

Republica Peruana = D. Andres Santa Cruz Gran
Mariscal de los Exos. Nacionales, y Presidente del Consejo de Go-
vierno &c =
Fortaleza Nueva Esp. Grad. & G. & G.

Atendiendo a q. el Teniente de Infanteria de
Exto. D. Jose Manuel Cueva, ha hecho constar ha-
verse perdido el Despacho de Capitan graduado de
la misma arma, he venido en revalidarle el Despacho
de tal Capitan graduado, con la antigüedad de treinta
de Enero de mil ochocientos veinte y quatro. No tanto:
ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardan-
dole, y haciendole guardar todas las distinciones, y prece-
minencias q. por este título le corresponden. Para lo q. le
hise expedir el presente, firmado de mi mano, sellado
con el sello de la Republica, y referendado por el Minis-
tro de Estado en el departamento de la Guerra, del q. se
tomara Voto donde correspondia = Dado en Lima a 30.
de Sept. de 1826 = 7.º de la Independencia, y 15.º de la
Republica = Andres Santa Cruz = P. O. de S. E. y Em-
fermedad del Sr. Ministro = Jose Merceda Cartañeda
Oficial Mayor = S. E. Revalida el Despacho de Capitan
graduado de Infanteria de Exto. al Teniente de la mis-
ma arma D. Jose Manuel Cueva =



O. L. 146-2647

O. L. 146-2647

Stomio Vnon
en M. de 2 1826

D. Jose M. Cueva

116.

MN-00146

CAS. 53

Doc. 589

FOL. 1

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]



O. 2. 446-2447

[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date]

116

[Small, illegible markings or stamps at the bottom right corner]